

En Oviedo, a 15 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

(REF.: 2019.EMP.AUXILIAR ADMINISTRATIVO UGC METABOLISMO)

Resolución provisional de la convocatoria de empleo publicada con fecha 07 de mayo de 2019, para la contratación en régimen laboral, de un puesto de Soporte Investigación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se llevó a cabo un proceso de revisión de las candidaturas recibidas por parte del Comité de Selección.

El 14 de mayo de 2019 se publicó la relación de solicitantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, no siendo excluida ninguna candidatura. Se consideran candidatos admitidos en el proceso de selección:

- Alperi Robledo, Ana Belén
- Álvarez Muñiz, Sandra
- Arniella González, Vanessa
- López Valerio, Rebeca
- Menéndez González, Marta
- Pérez López, Maite
- Suárez Díaz, Cristina

Finalizada la valoración de méritos, la Comisión de selección elevó a la Dirección de FINBA, como órgano convocante, la relación de los cinco aspirantes cuyo currículum se adapta mejor a los criterios establecidos y, por lo tanto, han obtenido la mayor puntuación en función del baremo preestablecido:

- " Álvarez Muñiz, Sandra: **75**
- Pérez López, Maite: **40**
- Alperi Robledo, Ana Belén: **35**
- Suárez Díaz, Cristina: **31**
- Arniella González, Vanessa: **30**

La Dirección de FINBA, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y la vista de las puntuaciones obtenidas por las candidatas admitidas, propone la formalización del contrato a favor de **Dña. Sandra Álvarez Muñiz**.

El plazo para presentar alegaciones será de 5 días naturales desde la publicación de la presente resolución provisional. Las alegaciones se presentarán por correo electrónico a la dirección rrhh@finba.es, con el asunto: "2019.EMP.AUXILIAR ADMINISTRATIVO UGC METABOLISMO.ALEGACIONES".



Fdo. D. Enrique Caso Peláez
Director FINBA